

3-REALIZAR LA ADQUISICIÓN, EL TRASLADO Y SIEMBRA DE 122 ÁRBOLES SEGÚN INDICACIONES TÉCNICAS Y CON ALTURA MÍNIMA DE 1.5 METROS. LA ADQUISICIÓN DE LOS ÁRBOLES DEBE SER DE VIVEROS Y/O HUERTOS BÁSICOS QUE CUENTE CON EL REGISTRO DE DEDICACIÓN A LA PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN PARA LA SIEMBRA EN EL PAÍS, GENERADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 0780006 DEL 25/11/2020

3.3 Actividad de siembra



Actividad de la bolsa plástica
Fecha: 18 de diciembre de 2022



Actividad de retiro de la bolsa plástica
Fecha: 18 de diciembre de 2022



Ubicación de la planta en el centro del hoyo
Fecha: 18 de diciembre de 2022



Verificar que la plántula quede a nivel del suelo.

Fecha: 18 de diciembre de 2022



Se deposita la tierra sobrante alrededor de las raíces hasta rellenar y se compacta con las manos.
Fecha: 18 de diciembre de 2022

Como parte de las actividades solicitadas en el presente proceso, se procedió a realizar la siembra de los 122 individuos arbóreos de las siguientes especies: 45 Caracolí, 12 Abarco, 13 Balso, 15 Casco de vaca, 12 Ceiba Toluda, 13 Gualanday y 12 Guayacán; para lo cual se procedió:

- ✓ Trasladar el material vegetal a los sitios destinados para la siembra, donde allí se realizó el corte de la bolsa plástica con la ayuda de bisturí o elemento cortante.
- ✓ Se retiró la bolsa plástica sin dañar el pan de tierra, evitando que la raíz quedara desnuda.
- ✓ Siempre se tomó la planta de la parte baja del tallo y se depositó en el centro del hoyo.
- ✓ Se ubicó la planta a nivel del suelo.
- ✓ Una vez finalizados los procesos de fertilización y demás, se relleno el hoyo con el material de tierra sobrante de la excavación.
- ✓ Se compacto el suelo o con las manos o pies, evitando que el suelo quedara muy compactado.